



RESOLUCIÓN DE JULIO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE ESTABLECE LA REAPERTURA DE LA PESQUERÍA DIRIGIDA DE MARUCA AZUL (*Molva dypterygia*) EN AGUAS DE LA UNIÓN Y AGUAS INTERNACIONALES DE LA DIVISION 5B Y LAS SUBZONAS 6 Y 7 (STOCK BLI/5B67-).

El pasado 6 de junio de 2023, la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, estableció el cierre de la pesquería dirigida de Maruca Azul (*Molva dypterygia*) en aguas de la Unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 6 y 7 (stock BLI/5B67-) a partir de las 00:00 horas del día 9 de junio de 2023, por haberse agotado la cuota que España tenía disponible para la citada pesquería.

A fecha de hoy, tras producirse una revisión al alza de la cuota adaptada española de este stock como consecuencia de la realización de un swap con Alemania, en el cual se recibe una cantidad de 60 tn de este stock, se constata que España volvería a tener cuota disponible para esta pesquería, procediendo su reapertura.

Por tanto, resuelvo:

Reabrir a los buques con pabellón español la pesquería de Maruca Azul (*Molva dypterygia*) en aguas de la unión y aguas internacionales de la división 5b y las subzonas 6 y 7 (stock BLI/5B67-) con efecto a partir de las 00:00 del 6 de julio de 2023.

Madrid, a 5 de julio de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA
JUAN IGNACIO GANDARIAS SERRANO



Velázquez, 147
28006 - MADRID
Teléfono 913 476 060

